

PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL C. ANTONIO DE JESUS

TORRES SOLORZANO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 21/2022

RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL,

1. Que celebró un contrato de compraventa vendiéndole diversas cantidades de rollos de tela de mezclilla a TRAMEX S.A de C.V. a razón de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN) por precio unitario, siendo un total de 40 rollos de tela en cada envío, dando un total de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), y realizando 3 envíos en un plazo de 3 meses.

2. Que recibió la mercancía según lo acreditó con los documentos legales establecidos en la demanda por una persona dependiente de la demandada, el C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO receiptando y firmando notas comprobatorias de la cantidad y salida de materiales del total de 40 rollos de tela de mezclilla que se menciona en las mencionadas notas.

3. Que por segunda ocasión el día 05 de Marzo de 2021 recibió el representante de la demandada, C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO una nueva remesa de 40 rollos de tela de mezclilla, con la cantidad señalada en el recibo y con un precio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 MN). Adjunto la nota comprobatoria de la cantidad y salida de materiales

4. Que el día 05 de Abril del 2021 así como el 5 de mayo del 2021, según lo acredito con el recibo firmado por el dependiente de la demandada, firmo como ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO, la demandada recibió 40 rollos de tela de mezclilla, a razón de \$100,000.00 pesos, por la cantidad asentados en la nota comprobatoria número 575 que se anexo en la demanda.

5. Que se realizó el envío de las facturas a nombre del C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO y la recepción de dichas facturas por la demandada, se acredita con los contra-recibos estipulados, originales que se anexo a la demanda, mismos que están firmados por la C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO, persona que funge como representante de TRAMEX S. A DE C.V.

6. Que la empresa demandada dejó de cumplir con lo acordado en el contrato que suscribió con lo que asciende a una deuda total de \$300,000.00 pesos, razón por la que actora se ve en la necesidad de solicitar judicialmente el pago de las mismas.

7. Que hubo falta de cumplimiento de la empresa demandada ya que tampoco ha devuelto las facturas que recibió y que están amparadas con los contra recibos estipulados.

8. Que existe un contrato de compraventa celebrado por TEJIDOS DE PUEBLA S. A. DE C. V.. y TRAMEX S.A. DE C.V de fecha 15 de Febrero de 2021 en el domicilio correspondiente a la empresa TEJIDOS DE PUEBLA S. A. DE C. V.

9. Que se tome en cuenta que se realizó todos los procesos mercantiles adecuados de facturas respaldando los productos entregados.

10. Que se ponga énfasis que el representante legal de TRAMEX S. A DE C.V., el C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO, deberá absolver el pliego de posiciones estipulada y que se responda de manera oportuna, ya que, en caso, de no comparecer el día y hora que tenga a bien señalar a la autoridad competente se realice el proceso judicial en beneficio de la actora.

INTERROGATORIO A PERITO

Que determine el Perito las características generales, estructurales y morfológicas de suscripción de firma dubitada por quien dice ser en el representante legal de TRAMEX S. A DE C.V., el C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO.

2) Que determine el Perito las características generales, estructurales y morfológicas de suscripción de firma realizada que se celebros en el contrato de compraventa

vendiéndole diversas cantidades de rollos de tela de mezclilla a TRAMEX S.A de C.V.

3) Que determine el Perito las características generales, estructurales y morfológicas de suscripción de firma y escritura indubitada bastante y suficiente que deberá ejecutar de puño y letra quien dice ser el C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO. ante la presencia judicial en fecha y hora que señale usted Señoría para tales efectos.

4) Con relación a las respuestas de los numerales 1, 2 y 3 de las preguntas de pliego de posiciones en este documento, que determine el Perito si existen similitudes y correspondencia de características generales, estructurales y morfológicas de suscripción de firma dubitada, con firma indubitada de quien dice ser el C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO. , para el efecto de justificar de los documentos estipulados facturas números 025, 050, 075 de fechas, 05 de Marzo del 2021, 05 de Abril del 2021 Y 05 de Mayo del 2021.

5) Que determine el Perito las características generales, estructurales y morfológicas en la nota comprobatoria de la cantidad y salida de materiales número 525.

6) Que determine el Perito las características generales, estructurales y morfológicas de las grafías que presenta el espacio nombre de la persona que firmo en la nota en la nota comprobatoria número 575 que acompaño.

7) Que explique él Perito si el documento base de acción de recepción de dichas facturas por la demandada, se acredita con los contra-recibos número 001, 002 y 003

8) Que diga el Perito, el nombre de los instrumentos tecnológicos, que utilizó para emitir su dictamen, que explique los métodos y técnicas.

9) Que diga el Perito el fundamento de Marco Teórico de contenido de dictamen, para ello deberá citar cada fuente bibliográfica

10) Que diga el Perito sus conclusiones

INTERROGATORIO DE TESTIGOS

1. Que diga desde cuando se fundó TRAMEX S.A de C.V.
2. Que diga desde cuando conoce al señor C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO
3. Que diga cuáles la relación laboral que une la empresa TRAMEX S.A de C.V y el señor C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO
4. Que diga a que se refiere el contrato de compraventa que se realizo TEJIDOS DE PUEBLA S. A. DE C. V. y TRAMEX S.A
5. Que diga cuál fue el precio que pactaron en el contrato de compraventa y cuales eran los requerimientos a cumplir.
6. Que diga en donde acordaron realizar el pago y la dirección estipulada así como hora y fecha.
7. Que diga y enseñe cuales son los documentos anexos de los pagos adeudados, así como sus facturas y notas de venta.
8. Que diga cuál es su relación con todo este juicio comercial y porque esta colaborando.

9. Que diga y estipule cuales son los adeudos totales pendientes.

10. Que diga porque o como es que sabe todo lo que ha declarado.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO A 12 DE MAYO DE 2022

ESTUDIO JURIDICO CULEBRO CASTILLO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Culebro Castillo', written over a horizontal line.

EXPEDIENTE NÚMERO: 479/2022

PRIMERA SECRETARIA

C. JUEZA SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

DE PRIMERA INSTANCIA

P R E S E N T E.

C. ROSA MARÍA LÓPEZ CASTILLO Y LICENCIADA MÓNICA ELIZABETH CULEBRO GÓMEZ CON LA PERSONALIDAD QUE TENEMOS DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS QUE AL RUBRO DERECHO SE INDICA, CON TODO RESPETO COMPARECEMOS PARA EXPONER.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A EXHIBIR EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER PERSONALMENTE EL C. ANTONIO DE JESUS TORRES SOLORZANO, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO SE LE **DECLARE FICTAMENTE CONFESO** DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. JUEZA, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

ÚNICO. TERNEROS POR PRESENTADAS EN LOS TERMINOS DE ESTE ESCRITO EXHIBIENDO EL SOBRE CERRADO A QUE HAGO REFERENCIA, TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HAGO VALER Y ACORDAR DE CONFORMIDAD LO QUE SOLICITO EN EL MISMO.

PROTESTO LO NECESARIO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MÉXICO A 12 DE MAYO DE 2022

ESTUDIO JURIDICO CULEBRO CASTILLO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. Culebro Castillo', written in a cursive style with a horizontal line underneath.